



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Resolución No. 1992-4

Por la cual se adopta el Plan Institucional de Estímulos e Incentivos del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA- para el año 2006

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE -DAMA-

En uso de sus facultades legales y en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 888 del 14 de junio de 2006

CONSIDERANDO

Que el Artículo 125 del decreto 1567 de 1998 y el Artículo 69 del Decreto 1227 de 2005 y reglamentario de la Ley 909 de 2004, establece que las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados y que los estímulos se implementarán a través de Programas de Bienestar Social.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan Institucional de Estímulos e Incentivos del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, para el año 2006.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las erogaciones que cause el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acto administrativo se harán con cargo al rubro de Bienestar e Incentivos de la actual vigencia del DAMA.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá,

14 SET. 2006


EDWARD RAÚL GASCA BUELVAS
Subdirector Administrativo y Financiero

P/ Luddy Patricia Bossio de Manzano
A/ Edward Raúl Gasca Buelvas
28-08-06